



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

No 125

PARA: RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD

DE: DIRECCIÓN IDSN

ASUNTO: Reporte de Disponibilidad de servicios y capacidad en las instituciones de salud del departamento de Nariño

FECHA: 02 de abril de 2020

El Instituto Departamental de Salud de Nariño ante la pandemia por COVID 19 considerado como ESPII – Enfermedad en Salud Pública de interés internacional, se encuentra implementando acciones en el marco de los lineamientos estratégicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención, contención y mitigación de la propagación del virus SARS-CoV-2 en el Departamento de Nariño.

Para lo anterior, se requiere del compromiso articulado entre las instituciones de salud públicas y privadas del departamento, que cuentan con servicios de urgencias, hospitalización y UCI con el IDSN, quienes deberán brindar de carácter obligatorio, información a través de un reporte diario de disponibilidad de camas de hospitalización, camas de UCI, Talento Humano y Transporte Asistencial Básico y/o Medicalizado.

Dicha información será presentada por las instituciones a través del Siguiete Link: <http://bit.ly/coviddispon>, donde diligenciarán un formato con la información requerida y el cual deberá reportarse todos los días a las 9 am, a partir de publicación de la presente circular


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
Directora IDSN

Proyectó:		Revisó:	
MARGOTH EUGENIA BRAVO Profesional Universitario CRUE JESÚS ANTONIO ARÉVALO MIER Profesional Universitario SCA – Habilitación WILLIAM RAÚL MITIS PASTÁS Contratista SCA - Habilitación		MARIO RICARDO CAMPAÑA ORTEGA Profesional Especializado SCA – Habilitación KAREN ROSSMERY LUNA MORA Subdirectora de Calidad y Aseguramiento	
Firmas	Fecha:	Firmas	Fecha:
	02 de abril de 2020		02 de abril de 2020

COMPROMETIDOS CON SU BIENESTAR

